MINUTA COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LASECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Asistentes:

Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco.- Presidente
L.A. María De Lourdes Núñez Cárdenas. - Secretaria Ejecutiva
Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García.- Vocal de la Secretaría Particular del Secretario General de Gobierno
Lic. Luis Omar González Miranda.- Vocal de la Dirección General de Gobierno
Lic. en Dcho. Alym Maceira Salmerón. – Vocal de la Oficialía Mayor
Abogada Yohanna Karolina Aviña Suárez. - Vocal de la Subsecretaría General de Gobierno
Lic. Christian Josué Carrillo Martínez. - Vocal Suplente de la Subsecretaría del Interior
Lic. Oscar Bernardo Nápoles Salas. –Vocal Suplente de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Abogado Fernando Hernández Pérez.- Vocal de la Dirección de Servicios Generales
Lic. Ana Avelina Jiménez Llañez. –Vocal Suplente de la Dirección de Publicaciones
Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez. – Vocal de la Dirección de Sistemas Informáticos
Lic. Victoria Saraí González Macías – Vocal de la Dirección General del Registro Civil
Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón – Vocal de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio
Lic. Nancy Esparza Gómez – Vocal e la Subsecretaría de Derechos Humanos

Orden del día:

1. Toma de asistencia
2. Bienvenida por parte del Presidente
3. Bienvenida por parte del Presidente a los nuevos integrantes del Comité
4. Renovación del acta de instalación del Comité y toma de protesta
5. Revisión Plan Anual de Trabajo 2021
6. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores
7. Seguimiento de la denuncia SGG/CECPCI/D-005/2020
8. Seguimiento de la denuncia SGG/CECPCI/D-001/2021
9. Informe de seguimiento de la denuncia SGG-CECPCI-D-004-2020
10. Informe del resultado de la denuncia SGG/CEPCI/P0/001/2019
11. Informe de resultados de la evaluación al Comité 2020, por parte de la Contraloría del Estado
12. Puntos varios
13. Clausura de la sesión

Contexto

El día jueves 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, siendo las 10:00 diez horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno, por esta ocasión y con motivo de la contingencia sanitaria declarada por el COVID-19, se realizó de manera virtual a través de la plataforma Google Meet.

Conforme al orden del día, el presidente Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco dio la bienvenida agradeciendo a los integrantes del citado Comité por los esfuerzos realizados para llevar a cabo la sesión de manera virtual. Solicita a la Secretaria Ejecutiva pasar lista de asistencia para verificar el quorum, quien aprobó y notificó del quórum a las 10:08 diez horas con ocho minutos.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, el Presidente dio la bienvenida a los nuevos integrantes del citado Comité mencionando lo siguiente: *"Doy la bienvenida a formar parte de este Comité a la Licenciada Verónica Elizabeth Cuevas García designada como vocal de la Secretaría Particular del Secretario General de Gobierno, así como al Licenciado Fernando Hernández Pérez de la Dirección de Servicios Generales, a quienes a continuación les tomare la toma de protesta correspondiente:*

"¿Protestan, cumplir con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; las Directrices para la Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en el Estado de Jalisco; el Acuerdo que crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités, en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, así como los demás ordenamientos relacionados con la materia?"

A lo que los nuevos integrantes del Comité, *contestaron: "Sí protestamos".*

El Presidente del Comité, los exhorta de la siguiente manera:
"Si no lo hicieren así, que la sociedad Jalisciense se los demande".

De conformidad con el cuarto punto del orden del día la Secretaria Ejecutiva María de Lourdes Núñez Cárdenas comenta: *"en seguimiento al punto anterior, dentro de las actividades del plan anual de trabajo 2021 se contempla la renovación del acta de instalación de este Comité, por lo que se les hará llegar a sus oficinas para recabar la firma correspondiente."*

El Presidente en desarrollo del quinto punto del orden del día, otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, para que haga la exposición del nuevo plan, a lo que ella comento lo siguiente:
"El documento lo tienen ustedes en su correo se les envío junto con la convocatoria de esta sesión. Para este año la Unidad Especializada tiene 21 objetivos programados para realizar durante cada mes hasta diciembre, si se dan cuenta ya se tienen actividades definidas para el cumplimiento de cada objetivo. En esta sesión ya avanzamos en los primeros 4 objetivos, respecto a la Difusión del Resumen ejecutivo de la Política Nacional Anticorrupción, esta actividad tiene como objetivo combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, el documento les fue enviado en el correo de la convocatoria de ésta sesión, para que lo fueran leyendo y conocer el tema, la Unidad Especializada no solicita enviar un listado firmado por

cada uno de nosotros como evidencia de que fue difundido entre los miembros del Comité, por lo que en los próximos días se los estaré haciendo llegar para recabar su firma. Así mismo ya contamos con la renovación del acta de instalación como ahí se menciona, el Presidente acaba de tomar la protesta correspondiente. Del resto de las actividades por realizar, ¿alguien tiene alguna observación o propuesta para lo que se requiere?" A lo que ningún integrante respondió "Pregunto a cada uno de los integrantes de este Comité ¿Validan el Programa Anual de Trabajo 2021?" A lo que cada integrante respondió: "*Aprobado*" "Conforme me vayan dando los lineamientos para cada actividad por parte de la Unidad Especializada, les estaré haciendo llegar a sus correos las actividades que tenemos por hacer.

En desahogo del punto seis, el Presidente menciona "*le pido a la Secretaria Ejecutiva nos dé un panorama de lo que trata la Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores*". La Secretaria Ejecutiva comenta *"La Unidad Especializada nos pide conformar esta Comisión, con la finalidad de que cada que se reciba una denuncia, la diligencia que se realice sea a través de por lo menos tres personas que formen parte del Comité, la intención es que para cuando se sesione, ya tengamos gran avance en los tramites que se realicen en cada denuncia; el Presidente hizo una evaluación de quien son los que podrían estar dentro de ésta Comisión porque tenemos unos lineamientos y consideraciones que nos dio la Contraloría del Estado para conformarla, forzosamente debe estar el Secretario Ejecutivo, el vocal representante de la Dirección General Administrativa o Equivalente y el vocal representante del área Jurídica. El Presidente propone que sea integrada por su servidora, la Lic. Alym Maceira Salmerón vocal de la Oficialía Mayor y la Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García vocal de la Secretaría Particular del Secretario General de Gobierno."* Interviene el Presidente con el uso de la voz *"Porque les hago a ustedes esta propuesta, la Lic. Verónica tiene una amplia experiencia en las cuestiones laborales por lo que tiene el perfil claramente definido, la Lic. Alym Maceira ella es nuestro brazo técnico en la Oficialía Mayor y está especializada en asuntos jurídicos y por ende la Secretaria Ejecutiva de éste Comité la Lic. María de Lourdes Núñez Cárdenas, me permito proponer en esta asamblea que ellas tres sean las que dirijan este órgano rector para las futuras acciones que tenga que tomar este Comité. Por lo que solicito a la Secretaria Ejecutiva tome los votos para aprobar esta propuesta o bien si alguien tiene alguna otra la escuchamos."* No habiendo comentarios al respecto, cada uno de los integrantes aprobaron la propuesta del Presidente respecto a la conformación de la citada Comisión.

En desahogo del punto siete el Presidente comenta *"respecto a la denuncia que se presentó ante la Contraloría del Estado por parte de un ciudadano quejándose del área del Archivo de Instrumentos Públicos, misma que fue remitida en su oportunidad a ustedes, haciendo una síntesis de las actas se abrió la investigación a través de la Directora de Denuncias la Lic. Irma Alejandra Oropeza Ramos, se hicieron las indagatorias correspondientes, se citó al denunciante y los señalados. La queja consistía en que el ciudadano acudió a las 14.50 horas a las instalaciones de ventanilla de la Dirección de Instrumentos Públicos y ya no lo quisieron atender, siendo que en la ventanilla había un letrero que dice que la atención es hasta las 15:00 horas, por lo el ciudadano se quejó ante el Secretario General de Gobierno y éste a su vez le turno al Subsecretario General de Gobierno que es donde depende la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos y él hizo el envío a la Contraloría del Estado y esta hizo las indagatorias correspondientes, citaron a ambas partes y concluyeron que hay un empate dentro de la indagatoria, los acusados no tienen con que probar y el denunciante no tiene con que probar, por lo que no se logra una conclusión y nos fue remitido a éste Comité el caso, a partir de éste momento se abre el debate para saber qué es lo que procede dado que la Contraloría no encontró una prueba*

fehaciente para sancionar".

Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez comenta *"seguido voy a las oficinas del Archivo de Instrumentos Públicos y he observado ciertas cosas, por ejemplo, tanto personal que ahí labora como los usuarios, ambos tienen y no razón, un día llegue a las 10:05 y a las 10:20 todavía no había nadie atendiendo en ventanillas, pienso que desde la cabeza tendría que estar poniendo orden, sé que por la pandemia está más difícil porque no está yendo todo el personal. En otra ocasión también vi que un ciudadano estaba muy agresivo con una compañera, por lo que pienso que para que haya un mejor servicio, que el director defina bien sus procedimientos para mejorar las cosas."*

Lic. Luis Omar González Miranda comenta *"primeramente hay que tomar en cuenta que Agustín Hernández ya no funge como Director del área, debemos tomar en cuenta como han sido las cosas a partir de que Diego Alexanderson es el titular por si se han ido corrigiendo este tipo de detalles, porque ya habíamos tenido quejas de las personas de esa Dirección, creo que podemos hacer un exhorto a que se trabaje con medidas mejor establecidas."*

Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón comenta *"nosotros como dependencia hermana del Archivo, porque muchos de los tramites que los usuarios hacen, son primeramente con ellos y después ser registrados en el Registro Público, si es muy recurrente la circunstancia del tiempo de respuesta porque es muy tardado de parte de esa dependencia, sé que ahora tienen muy poco personal y mucho cumulo de papel, pero más que nada es verificar como se pudieran solventar los procesos con ellos, más o menos para sacar un segundo testimonio se tiene que hacer una cita, llenar el formato, dejarlo para verificar en el libro y estamos hablando de un promedio de 15 días a tres semanas que es lo que comentan los usuarios que van a esa dependencia, posteriormente regresan hacen el pago y vuelven a ingresar de nueva cuenta el trámite, y le tardan has 3, 4, 5 o 6 semanas adicionales, por lo que los usuarios comentan que si llevan de 3 a 4 meses en realizar sus trámites ahí.".*

Lic. en Dcho. Alym Maceira Salmerón comenta *"como bien han comentado mis compañeros no es la primera vez que se reciben quejas del trato que tiene el personal hacia el ciudadano y en estas áreas creo que si valdría la pena sensibilizarnos en el sentido de que los tramites de por sí son largos y es un trámite burocrático y ahora con la pandemia se han alargado tiempos y eso claramente calienta los ánimos de los ciudadanos cuando no se les tiene en tiempo, según leí en el expediente una de las recomendaciones que hizo en su momento la Contraloría a la Dirección fue tratar el tema con mejora regulatoria, porque la mayoría de las veces la excusa es que no tienen el personal suficiente, mi sugerencia o mi propuesta sería darle seguimiento a ese tema de cómo van con el trabajo de mejora regulatoria para poder mejorar los tramites que tienen con el recurso humano y material con el que cuentan, e independientemente de si se acreditas fehacientemente o no los hechos que denuncia el ciudadano en esta queja, considero que si valdría la pena exhortar a los trabajadores a que se conduzcan conforme a los valores y principios de integridad y ética que nos marca la normativa aplicable. También en su momento la Contraloría dijo que se brindaría una capacitación al personal de la Dirección, cosa que creo no se ha hecho tal vez sea por el tema de la pandemia, pero yo considero que en las áreas que tienen atención al público donde hay gran cumulo de trámites y de gente día con día, sería bueno estar promoviendo la capacitación constante para poder sensibilizar a los trabajadores."*

Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García comenta *"la opinión de la Lic. Alym y de todos mis compañeros me parece muy atinada, desde luego tomando en cuenta que es un área que tiene mucha afluencia de personas solicitando algún servicio, pero desde luego también recojo la idea de la Lic. Alym en el sentido de que en el expediente se señala que la Contraloría ya hizo un pronunciamiento, por lo que yo me sumo a que se exhorte y se dé la capacitación al personal sobre todo para el trato humano."*

Lic. Victoria Saraí González Macías comenta *"también se me hacen muy atinados los comentarios que hacen cada uno de ustedes, nada más a mí me gustaría abonar un poquito en el exhorto en cuanto a los horarios, nosotros también como dependencia hermana, tenemos mucho problema con los usuarios y en cuanto a los horarios, por ejemplo nosotros tenemos el horario de 8 de la mañana a 2 de la tarde o el Registro Público otro horario, pero a lo que voy es que muchas veces la gente viene a querer hacer un trámite y llega a la 1:59 de la tarde y quiere ser atendida porque nuestro horario es a las 2 de la tarde y nos genera un problema porque el personal sale a las 2 y la gente se queda aquí adentro atendiendo hasta las 4 de la tarde con la finalidad de dar la mejor atención al público. Pienso que es mismo problema en la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos cerramos a las 3 de la tarde y el ciudadano llega diez minutos antes y hay un filonon adentro todavía y quiere ser atendido, pienso que sería muy importante que se haga un exhorto y atención especial en cuanto a los horarios para ver cómo podemos asesorar de mejor forma al público y nosotros internamente en las dependencias de cómo ayudar al personal y al público en cuanto a ese tema."* El Presidente toma la palabra y comenta *"quiero dejar muy claro, el punto a tratar de este Comité es ¿Qué vamos a hacer ante esta falta?, los horarios de atención los rige cada Director de las áreas, en este Comité nosotros no somos competentes para poder modificar o hacer algunas ampliaciones o reducciones de horario, ni tampoco organizar las filas, no perdamos de vista cual es nuestro punto en esta sesión."* Lic. Victoria Saraí González Macías comenta *"el exhorto sería en cuestión de que se va a sensibilizar al personal, también es con el cumplimiento del horario, es en ese sentido."*

Abogado Fernando Hernández Pérez comenta *"estoy de acuerdo en que solo se realice un exhorto para sensibilizar al personal ya que en el expediente hay varias contradicciones, por ejemplo, el usuario dice que hay un reloj adentro de la oficina, sin embargo, el personal de la dependencia manifiesta que no hay reloj. También dice que habló con un servidor público y ese servidor público manifiesta que no hablo con la persona, por tal motivo no creo que sea procedente una sanción sino solo podría aplicarse un exhorto para la sensibilización del personal."*

El Presidente comenta *"considerando bastantemente discutido el tema, se formula la siguiente propuesta por parte de esta presidencia, no así están libertad de modificarlo o hacer una diferente propuesta alguno de ustedes. Se propone exhortar a los compañeros de la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos, sean más atingentes con los ciudadanos que solicitan sus servicios y conforme a la Ley para los Servidores Públicos tratar al usuario como corresponde, y mandar un exhorto a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Oficialía Mayor, para que dentro de su programa de capacitación se programa un curso sobre atención al usuario con satisfacción para el personal de ventanilla de la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos. Por lo que se les pregunta si tienen alguna otra propuesta, sírvanse manifestarla."*

Lic. Luis Omar González Miranda comenta *"me gustaría ver si es posible que ampliemos esa solicitud a Recursos Humanos, de que haya esa sensibilización a las demás oficinas que ofrezcan atención al público, tratemos de evitar que esta misma situación se repita y lleguemos a la misma conclusión en lo*

particular en cada una de las direcciones, no sé si se pudiera ampliarse a que las demás oficinas que tengan atención al público, tengan acceso a este tipo de capacitación." El Presidente comenta "De acuerdo se agrega al contenido de la propuesta la manifestación que haces, específicamente ahorita a la Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos y en un plano posterior al resto de las ventanillas de atención al usuario de todas las dependencias de la Secretaria General de Gobierno." La Secretaria Ejecutiva comenta *"Pregunto a cada uno de los integrantes ¿Aprueban la propuesta del Presidente?"* a lo que la totalidad de los integrantes respondió *"Aprobado".*

Dando continuidad con el orden del día, respecto al punto ocho, el Presidente comenta *"en relación a un detalle que sucedió en la Dirección del Registro Civil, donde como para todos ustedes es de su conocimiento la Ley para los Servidores Públicos en su articulo 25 y 55 fracción I, habla de la obligación de que todo servidor público deberá estar identificado ante los usuarios mediante un gafete oficial. En este caso nosotros como Oficialía Mayor, habíamos girado un circular desde el seis de junio del dos mil diecinueve para ser específicos la circular 930/2019, donde les pedíamos tanto a Directores de las Dependencias como a los Administradores, que es obligatorio traer a su personal con la portación del gafete de identificación, esto sobre todo lo marca las conductas de ética donde el gafete inhibe la corrupción al estar el servidor público identificado. Su servidor en lo personal por ahí le gusta ir a formarse en las filas de las dependencias como un usuario más, y en el Registro Civil me encontré con gente que estaba contratada no permanente sino en un programa de eventualidad de empleo y no contaban con gafete, siendo que nosotros de inmediato en Oficialía Mayor cuando hay un alta sea cual fuere la modalidad de contratación lo primero que hacemos es expedir el gafete para estar cumpliendo con estos requisitos, sin embargo hice dos supervisiones dentro de las filas que se forman en el Registro Civil, y me encontré en las dos ocasiones con el personal sin gafete, por lo cual le solicite al área de Recursos Humanos y en especifico a la Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García, hicieran la indagatoria correspondiente habiendo citado a los servidores públicos quienes manifestaron en su declaración que no se los habían dado porque el Oficial Mayor se entretenía mucho en firmarlas, cosa que es completamente falso, nosotros al día que nos llega la firma ese mismo día se despacha. Posteriormente se cito a declarar al Administrador del Registro Civil al ciudadano Alejandro Ramírez Martínez, el cual manifiesto en las actas que se les hicieron llegar con oportunidad, que en un acuerdo con su jefe inmediato se acordó entregar la totalidad de los gafetes una vez que llegaran todos para no hacer distinciones. El caso es que ellos se guardaron los gafetes y los servidores públicos trabajando sin gafete, cuando les digo que la Ley para los Servidores Públicos lo obliga y el circular que firmo el Secretario General de Gobierno, donde también nos daba la orden de que el gafete debe estar a la vista. Entonces habiendo hecho caso omiso tanto el Director del Registro Civil como el Administrador, ya que ellos consideraron que tenían que guardarlos hasta que llegaran todos, entonces aquí para este tema se abre el debate, que es lo que este Comité opina."*

Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García solicita el uso de la voz *"yo quisiera en este tema presentar ante Usted y la Secretario mi excusa en este punto porque como ya lo mencionó, yo fui parte de las personas que estuvieron realizando la indagatoria, yo considero que no debería de participar en la votación salvo en lo que usted opine."* El Presidente comenta *"Concedida legítimamente su propuesta".*

La Secretaria Ejecutiva pregunta *"¿alguno de ustedes quiere comenzar con su propuesta u observación de este caso?"*

Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón comenta *"a lo que estuve leyendo en el expediente, entonces tenemos personas que se identifican como servidor público en la atención de filas, pero estas personas si están bajo un contrato, es decir nada más es la emisión y la portación del gafete, ¿es correcta mi apreciación?"* El Presidente comenta *"si de hecho los gafetes se expidieron conforme al contrato del cual gozan esos servidores públicos. Se expidieron, sin embargo, se los guardaron."* Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón comenta *"entonces aquí la duda es, no es por parte del personal el que no los hayan portado, ¿no se los entregaron o si se los entregaron?, es mi duda."* El Presidente comenta *"no los entregaron, se quedaron con el administrador."*

Lic. Alym Maceira Salmerón comenta *"lo primero, con el hecho de haber citado al denunciado que es Alejandro Ramírez Martínez, ya se le concedió su derecho de audiencia y defensa, ya manifestó lo que en su momento tenía que decir, de lo que se advierte hay una confesión de su parte en cuanto al incumplimiento de la obligación de entregar los gafetes a los trabajadores, entonces yo considero que si hay que emitir una resolución en la que se sancione tal incumplimiento."* El Presidente comenta *"en específico abogada ¿cuál sería su planteamiento?"* Lic. Alym Maceira Salmerón comenta *"no tengo analizados los valores o principios que se están violando, pero sí los hay, específicamente en desatender una instrucción de la autoridad competente como es Usted Oficial Mayor."* El Presidente comenta *"bueno aquí aclaro, quien había dado la indicación y así obra en la circular, es el Secretario General de Gobierno, y también es un desacato a la propia Ley, porque la Ley para los Servidores Públicos lo contempla."* Lic. Alym Maceira Salmerón comenta *"exactamente, pero en este caso nos tenemos que enfocar a los valores o principios del Código de Ética, pues como Comité de Ética no podemos sancionar la Ley de Servidores Públicos, se podría concatenar como un antecedente."* El Presidente Comenta *"en definitiva aquí al Comité de Ética lo que le compete, valga la redundancia lo ético en estar identificado para evitar la corrupción, esto es lo que entra en este Comité."*

Lic. Fernando Hernández Pérez comenta *"tal cual y como mencionan los compañeros efectivamente se cometió una omisión a las leyes y por tal motivo, considero que esta persona por lo menos si debe de recibir una llamada de atención."*

Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón comenta *"la consideración es si se entregaron los gafetes, por lo que la falta de portación y como consecuencia el estar identificados como servidores públicos, mas aun con la cuestión de ya tener con una circular por el Secretario General de Gobierno, pues a la mejor si podemos dar elementos necesarios para emitir una recomendación al Director del Registro Civil, para que antes de iniciar se verifique que todo su personal porte su gafete, Maxime el que atiende a usuarios."* El Presidente comenta *"se toma en cuenta tu opinión"*.

Lic. Nancy Esparza Gómez comenta *"siento que, si tiene que ser una llamada de atención porque por lo menos también en mi dependencia, también se les ha esta haciendo mención que tienen que portar su gafete, hay varias personas que no lo hacen, entonces si seria necesario que se haga una llamada de atención a quien no lo porta."*

El Presidente comenta *"agotadas las opiniones de los compañeros, podemos manejar la siguiente propuesta, Primero se aperciba y se amoneste al Director del Registro Civil en compañía de su Administrador, para que en futuras ocasiones cumplan y hagan cumplir los mandatos a través de circulares y de la propia Ley, que emita la autoridad superior competente. Segundo apegado a lo que dice Nancy Esparza, hacer un comunicado a todas las Direcciones de la Secretaría General de Gobierno,*

para que se vuelva a ratificar el contenido de la circular 930/2019 para que todo servidor público tenga la obligación de portar su gafete, esto en caminado a los principios del Código de Ética para evitar la corrupción. Se pone a su consideración esta propuesta, le pido a la Secretaria Ejecutiva realice la votación correspondiente." La Secretaria Ejecutiva pregunta *"a cada uno de los integrantes ¿aprueban la propuesta del Presidente?"* a lo que cada uno de los integrantes respondió *"aprobado"*.

El Presidente comenta *"aprobado en su totalidad, pasamos al siguiente punto del orden del día, esto tiene que ver con una queja que se encuentra en proceso referente en las oficinas del Registro Público de la Propiedad, por lo cual le voy a pedir a la Lic. María de Lourdes Núñez Cárdenas le de lectura a ésta queja en proceso."* La Secretaria Ejecutiva comenta *"este caso se los había hecho llegar desde el año pasado, en esta sesión les voy a informar en que proceso va esta denuncia, si recuerdan es un caso de un ciudadano que presento su queja por* [redacted] *también a* [redacted] *Dentro de las diligencias que se han realizado para resolver este caso, se le solicito al denunciante abundara más en los hechos y brindara los nombres completos de los señalados, posteriormente se le solicito un informe para conocer su versión, dentro del informa que brinda el* [redacted] *nos envía los videos del día en que ocurrieron los hechos, nos pudimos dar cuenta que* [redacted] *Tenemos pendiente citar a la persona que por motivos de la pandemia no hemos podido reunirnos físicamente, es por eso que sigue en trámite, la intención de citarlos es reproducir los videos y escuchar de su parte como ocurrieron los hechos."* La Lic. Alym Maceira Salmerón comenta *"hemos estado en contacto con el Lic. Gamiño quien esta en la Unidad Especializada de la Contraloría, para que nos apoye en este tema porque tampoco queremos incurrir en alguna responsabilidad por estar retardando este proceso, sin embargo por la naturaleza de la prueba que es el ofrecimiento del video, si es importante que el ciudadano este presente al momento de desahogar esta prueba, entonces lo que estábamos pensando es desahogarla nosotros, ahora como parte de la Comisión Permanente de Atención a Denuncias, para evitar la reunión de varias personas, y una vez desahogada darles cuenta al Comité de cual fue el resultado para ya en su momento poder emitir una resolución."* El Presidente interviene y comenta *"el tema de la pandemia ya queda secundario a través del ultimo acuerdo que emitió el Señor Gobernador, en eso tendrían que reunir a lo máximo cuatro personas, por lo que ya no hay motivos para estar esperando por lo cual, yo le solicito a la Secretaria Ejecutiva y a las partes involucradas de la nueva Comisión, se den a la tarea de en la próxima semana desahogar este punto."* La Secretaria Ejecutiva comenta *"perfecto lo agendamos y posteriormente les daremos cuenta del resultado de esa reunión."* El Presidente interviene y comenta *"los demás compañeros ¿están de acuerdo en mi apreciación?"* Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón solicita el uso de la voz y comenta *"con independencia de lo que se haya suscitado en el área donde estoy, quisiera solicitar la consideración de este Comité si para cuando se desahogue ya en definitiva este tema, si el de la voz voy a poder emitir mi voto ya que la persona de las principales señaladas, es mi superior directamente, entonces en esa consideración si yo voy a tener voz y voto o cuales serian las indicaciones correspondientes."* El Presidente comenta *"tu tienes toda la facultad de abstenerte o de votar a favor o en contra, es a titulo de personal y la responsabilidad que tienes al representar a una dependencia, la forma en que quieras emitir tu voto, aquí a nadie se le coaxiona."*

Dando continuidad a la sesión, el Presidente comenta *"agotado este punto y continuamos con el siguiente punto de la orden del día, que es una denuncia en cuanto a Protocolo cero, adelante Lic. Lourdes Núñez."* La Secretaria Ejecutiva comenta *"bueno como es de su conocimiento a excepción de los nuevos integrantes, en el 2019 recibimos una denuncia por acoso sexual de una persona aquí en la Secretaría General, el cinco de octubre recibimos la notificación por parte de la Contraloría del Estado, donde nos informan la conclusión de éste, debido a que la denunciante se desistió por lo que dieron por concluida esta denuncia. La finalidad de tocar este tema, solo era para darles cuenta del desenlace de este caso."*

El Presidente comenta *"por considerarse este punto es meramente informativo, se da como concluido y damos paso al siguiente punto del orden del día que es el resultado de la evaluación a este Comité 2020 por parte de la Contraloría del Estado, adelante Lic. Lourdes."* La Secretaria Ejecutiva comenta *"a finales del año pasado la Unidad Especializada en cumplimiento a cada uno de los objetivos del plan anual de trabajo, realizan una evaluación al comité, donde de forma aleatoria algunos servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno respondieron esta evaluación, se vaciaron los resultados y obtuvimos 23 votos que nos evalúan de manera excelente, 32 buena, 9 en regular y 3 deficiente, dando un total de evaluaciones aplicadas de 67. Había un campo en donde podían decir sus observaciones o recomendaciones al comité y hubo cuatro muy repetitivas y que llamaron la atención, mismas que se tomaran en cuenta dentro de las actividades del plan anual de trabajo 2021, las observaciones fueron: fortalecer los protocolos para erradicar el acoso y violencia hacia la mujer dentro de las instituciones, mayor acercamiento por parte del Comité en nuestras oficinas, esta en especifico se tomara en cuenta para el objetivo 14 que es en el mes de julio, en realizar visitas presenciales en las oficinas. También comentaron, darlo más a conocer en todos los niveles y capacitación constante."*

El Presidente comenta *"por considerarse este punto es meramente informativo, se da como concluido y pasamos al siguiente punto del orden del día que son puntos varios o asuntos generales, se le da el uso de la voz a quien guste manifestarse. En virtud de que no hay más comentarios ni aportaciones, se da por concluida esta sesión siendo las 11:05 once horas con cinco minutos"*, el Presidente clausura la sesión.

Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco
Presidente

L.A. María de Lourdes Núñez Cárdenas
Secretario Ejecutivo

Lic. Luis Omar González Miranda

Lic. Verónica Elizabeth Cuevas García

Lic. en Dcho. Alym Maceira Salmerón

Lic. Yohanna Karolina Aviña Suárez

Lic. Victoria Saraí González Macias

Lic. Christian Josué Carrillo Martínez

Lic. Oscar Bernardo Nápoles Salas

Lic. Ana Avelina Jiménez Llañez

Abogado Fernando Hernández Pérez

Ing. Jesús Eduardo Morales Velázquez

Lic. Nancy Esparza Gómez

Lic. Osvaldo Eduardo Ríos Mañón

La presente hoja de firmas, forma parte de la minuta de la primera sesión ordinaria 2021 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General de Gobierno.